

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Enero 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
DEFINICIONES	4
OBJETIVO GENERAL.....	5
MARCO LEGAL.....	5
ALCANCE.....	6
CONTEXTO INSTITUCIONAL Y CONCORDANCIA CON EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL	7
ESTRATEGIAS	7
ACTIVIDADES.....	10
CONTROL DE DOCUMENTO Y DISTRIBUCIÓN.....	13

INTRODUCCION

La Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata, al igual que muchas organizaciones del sector público, se enfrenta a desafíos financieros que requieren una gestión cuidadosa y responsable de los recursos disponibles. En un entorno caracterizado por restricciones presupuestarias, demanda creciente de servicios y presión para mantener la calidad y accesibilidad, la implementación de planes de austeridad se convierte en una estrategia crucial para asegurar la sostenibilidad y la eficiencia operativa.

El plan de austeridad busca reducir el gasto innecesario, optimizar el uso de recursos y reorientar la asignación presupuestaria hacia las áreas de mayor impacto en la prestación de servicios de salud a la comunidad. Se trata de un esfuerzo estratégico para fortalecer la salud financiera de la institución sin sacrificar la calidad de la atención médica.

En este contexto, la Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata se compromete a revisar y racionalizar sus procesos internos, mejorar la eficiencia operativa y fomentar una cultura organizacional enfocada en el ahorro responsable. Esto incluye la identificación de áreas con potencial de reducción de costos, como la adquisición de suministros, la gestión de personal, la utilización de recursos energéticos y la consolidación de servicios, entre otros.

El éxito de un plan de austeridad depende en gran medida de la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados, desde el personal administrativo hasta los profesionales de la salud. La transparencia, la comunicación efectiva y la rendición de cuentas serán elementos clave para ganarse la confianza del público y demostrar que el objetivo final es mejorar el bienestar de la comunidad mediante una gestión financiera prudente.

Por otra parte, este documento se da en cumplimiento con el decreto 0199 de 2024 establece el plan de austeridad en el gasto público, Que en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. La E.S.E San Sebastián de La Plata, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional define, un plan de austeridad en el gasto por vigencia, elaboró este documento donde muestra a los grupos de interés, y a la ciudadanía el Plan de Austeridad para la vigencia 2025, a través del cual se adoptan una serie de medidas responsables para racionalizar el gasto sin desconocer el cumplimiento de su misión institucional.

En conclusión, la ejecución de planes de austeridad en la Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata no solo es una respuesta a las limitaciones presupuestarias, sino también una oportunidad para innovar, optimizar y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de salud. A través de esta estrategia, la institución busca garantizar su viabilidad a largo plazo y seguir cumpliendo con su misión de servir a la comunidad de manera efectiva y sostenible.

DEFINICIONES

Aspecto ambiental: Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.

Austeridad: La austeridad supone severidad en las decisiones del gasto público, implica sobriedad en los actos de gobierno y eficiencia para alcanzar los propósitos.

Cero papel: El concepto de oficinas Cero papel u oficina sin papel se relaciona con la reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos, gracias a la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o benéfico, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Residuo o desecho peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, asimismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Residuos hospitalarios y similares: Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador.

Ruta Sanitaria: Consiste en llevar los residuos desde los diferentes sitios de generación al lugar de almacenamiento central. Esta debe realizarse mediante el uso de carros contenedores o transportadores.

Sistema de gestión ambiental: Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir con los requisitos legales y otros requisitos y abordar los riesgos y oportunidades.

Segregación: Es la operación consistente en separar manual o mecánicamente los residuos hospitalarios y similares en el momento de su generación, conforme a la clasificación establecida en el Decreto 351 de 2014.

OBJETIVO GENERAL

Generar estrategias que promuevan la austeridad con eficiencia, equidad y efectividad, en el uso de los recursos públicos, originando una cultura del ahorro que permita a la E.S.E San Sebastián consolidarse como una entidad de desarrollo, sostenible, y austera.

Objetivos específicos

- Establecer medidas de medida, uso de energías limpias y eficiencia administrativa aplicables a las diferentes actividades que se desarrollan en la entidad.
- Robustecer los programas de gestión ambiental de la entidad, enfocándolos en los principios de ahorro, eficiencia y sostenibilidad uso de energías limpias.
- Plantear indicadores que permitan el seguimiento interno de las medidas de austeridad adoptadas por la E.S.E San Sebastián.

MARCO LEGAL

- Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Directiva Presidencial número 02 de 2015. Asunto: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua. Presidente de la República.

- Directiva Presidencial 04 de 2012. Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República.
- Decreto 1076 de 2015. Por el cual se establece el Decreto único Reglamentario del rector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Presidencia de la República.
- Ley 1473 de 2011 La cual tiene por objeto expedir normas que garanticen la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país.
- Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones establece que el Gobierno nacional reglamentara anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 0199 de 20 febrero de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

ALCANCE

En cumplimiento con lo determinado por el decreto 0199 de 2024 el La E.S.E San Sebastián de La Plata elaboró el presente plan de austeridad del gasto para la vigencia 2025, donde se seleccionaron los siguientes gastos sobre los cuales la entidad realizará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada:

- A. Horas extras, dominicales y festivos.
- B. Compensación por vacaciones.
- C. Viáticos y gastos de viaje.
- D. Telefonía celular.
- E. Vehículos oficiales.
- F. Fotocopiado, multicopiado e impresión.
- G. Ahorro y Uso Eficiente de Energía.
- H. Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.
- I. Gestión integral de residuos.

CONTEXTO INSTITUCIONAL Y CONCORDANCIA CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Las prácticas frente a las políticas de gestión ambiental y siendo la E.S.E San Sebastián una entidad que hace parte de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables el compromiso de la Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata con las políticas ambientales actuales son de estricto cumplimiento. La combinación de austeridad y sostenibilidad crea una sinergia positiva, ya que la reducción del consumo y el manejo responsable de los recursos también reduce los costos operativos. La clave para el éxito radica en la educación, la sensibilización y la participación activa de todo el personal en la adopción de estas políticas, lo que permitirá a la empresa cumplir sus objetivos de austeridad y sostenibilidad ambiental de manera efectiva y duradera.

ESTRATEGIAS

Para afrontar un plan de austeridad de gasto, la Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata debe implementar estrategias cuidadosamente planificadas que permitan alcanzar la sostenibilidad financiera sin comprometer la calidad de los servicios prestados a la comunidad. Aquí tienes algunas estrategias clave para lograr este objetivo:

1. Revisión y Racionalización de Gastos Operativos

- Realizar una auditoría exhaustiva de los gastos actuales para identificar áreas donde se pueda reducir el gasto sin afectar la calidad de los servicios.
- Reducir o eliminar gastos no esenciales, como viajes, eventos y consumibles de oficina de lujo.
- Implementar un control riguroso de gastos en todas las áreas de la empresa.

2. Optimización de Recursos Humanos

- Evaluar la estructura organizacional y buscar oportunidades para reducir la duplicidad de funciones y mejorar la eficiencia.
- Considerar la implementación de horarios flexibles o modalidades de trabajo remoto para reducir costos de transporte y servicios.

- Ofrecer programas de capacitación para aumentar la productividad del personal y reducir la necesidad de nuevas contrataciones.

3. Gestión Eficiente de Suministros y Equipos

- Establecer contratos con proveedores estratégicos para obtener precios competitivos en la compra de suministros y equipos médicos.
- Implementar un sistema de inventario eficiente para evitar el exceso de existencias y el desperdicio de recursos.
- Fomentar el uso racional de recursos como electricidad, agua y papel para reducir costos operativos.

4. Consolidación y Reestructuración de Servicios

- Analizar la posibilidad de consolidar servicios que se duplican o no son rentables para reducir costos administrativos.
- Evaluar la colaboración con otras instituciones de salud para compartir recursos y servicios.
- Desarrollar planes para reducir tiempos de espera y optimizar la utilización de recursos.

5. Uso de Tecnología e Innovación

- Utilizar plataformas digitales para la comunicación interna y externa, reduciendo la necesidad de papel y reuniones presenciales.
- Fomentar la racionalización de trámites frente al servicio de la E.S.E. para reducir costos de atención y mejorar el acceso a los servicios.

6. Comunicación y Transparencia

- Mantener una comunicación clara y abierta con los empleados y la comunidad sobre los objetivos y beneficios del plan de austeridad.
- Establecer mecanismos de retroalimentación para conocer las preocupaciones de los empleados y abordar cualquier inquietud de manera proactiva.

- Publicar informes periódicos sobre el progreso del plan y los resultados obtenidos para generar confianza y compromiso.

7. Monitoreo y Mejora Continua

- Establecer indicadores clave de desempeño para monitorear el progreso del plan de austeridad y asegurar que los objetivos se están cumpliendo.
- Implementar un proceso de mejora continua para identificar nuevas oportunidades de ahorro y optimización.
- Realizar revisiones periódicas para ajustar el plan según sea necesario y garantizar su efectividad a largo plazo.

ACTIVIDADES

ENTIDAD		E.S.E SAN SEBASTIAN DE LA PLATA						
ITEM	TEXTO DEL ARTICULO	DECRETO 0199 DE 2024	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	INDICADOR	META
1	Horas Extras y Vacaciones	<p>Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.</p> <p>Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.</p>	Efectuar seguimiento periódico de horas extras efectuadas por talento humano	Talento humano	1/01/2026	31/12/2026	# Horas Extras 2025 Vs # Horas Extras 2026 # personas en vacaciones Indemnizadas 2025 VS # personas en vacaciones Indemnizadas 2026 –(enero a diciembre)	Mantener
2	Reconocimiento de viáticos	<p>Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán aplicar las siguientes medidas para el reconocimiento de los viáticos:</p> <p>a) Cuando la totalidad de los gastos para manutención y alojamiento que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos.</p> <p>b) Cuando los gastos por concepto de viáticos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se podrá reconocer la diferencia en forma proporcional a criterio de la entidad, y con fundamento en la normativa aplicable a la materia.</p> <p>c) Cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público pernocte en el lugar de la comisión, la administración podrá reconocer un valor menor al cincuenta por ciento (50%) a que hacen referencia los decretos salariales para lo cual tendrán en cuenta los</p>	Informe mensual comparativo 2024 - 2025 de gastos de viáticos (y otros gastos de viaje)	Talento humano	1/01/2026	31/12/2026	gasto de viáticos (y otros gastos de viaje) 2025 vs gasto de viáticos (y otros gastos de viaje 2026)	Mantener

		Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán: a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web. c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina. d) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet. e) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinan para la prestación del servicio de atención al ciudadano, la transmisión de datos de condiciones hidrometeorológicas, y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces	a) Desarrollar campañas de cero papel, de utilización de medios tecnológicos y reciclaje, con el fin de disminuir en un 3% el consumo de resmas. B) Promover e incentivar uso de las plataformas colaborativas de la entidad. C) Realizar seguimiento e integración con gestión ambiental.	Subgerencia / Líder de gestión de ambiente físico	1/01/2026	31/12/2026	<p>a) % de reducción uso de papel frente al año anterior # de resmas de papel 2025 vs # resmas de papel 2026</p> <p>b) líneas telefónicas # de líneas telefónicas contratadas 2025 vs # de líneas telefónicas contratadas 2026</p> <p>c) Gasto líneas telefónicas 2025 vs gatos líneas telefónicas 2026</p> <p>d) Gasto de planes adquiridos, celulares, datos vigencia 2025 vs Gasto de planes adquiridos, celulares, datos vigencia 2026</p>	Disminuir
3	Papelería y telefonía	d) Mantener las llamadas telefónicas a celulares tratando de privilegiar sistemas basados en protocolo de internet u otro tipo de comunicación. E) Analizar los canales de comunicación oficial de la entidad, con el fin de indicar los medios precisos que se utilizan para diminuir planes de telefonía móvil, internet y datos.		Subgerencia	1/01/2026	31/12/2026		
4								

5	Vehiculos	<p>Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad.</p> <p>Los vehículos sólo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad.</p> <p>Parágrafo 2º. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley 1964 de 2019 se podrán adquirir de manera excepcional vehículos eléctricos, siempre y cuando se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la entidad y la necesidad esté debidamente justificada y sustentada.</p>	<p>En la Entidad se realizará un control (satelital, CHIP u otro mecanismo de control) para registrar el consumo de combustible diario en las estaciones de combustible contratadas y se establecerá un tope máximo</p> <p>Los vehículos oficiales únicamente podrán desplazarse a otros municipios o departamentos, previa autorización suscrita por la Subgerencia.</p>	Subgerencia	1/01/2026	31/12/2026	<p>(Consumo de combustible 2025 / Consumo de combustible en la vigencia 2026) * 100</p>	Mantener
6	Sostenibilidad ambiental	a) Implementar sistemas de ahorreadores	a) Mantenimiento adecuado de griferías y equipos sanitarios que presentan fugas o averías.	Lider de gestión de ambiente físico	1/01/2026	31/12/2026	# de ahorreadores instalados en el año 2025 vs # ahorreadores instalados 2026	Disminuir
		<p>b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.</p>	B) Campañas de sensibilización sobre el uso racional del agua y energía.				Costo del servicio de acueducto/energía 2025 vs costo servicio de acueducto/energía 2026	
			C) Cambio de luminarias (luces halógenas por LED)		1/01/2026	31/12/2026		Disminuir
		c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.	Cambio de Sistemas de ahorro de energía y agua.	Lider de gestión de ambiente físico	1/01/2026	31/12/2026	N/A	N/A
		d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de Tecnología.	garantizar la entrega de material reciclabl e a la empresa recolectora del municipio.	Lider de gestión de ambiente físico	1/01/2026	31/12/2026	Cantidad de residuos aprovechables 2025 vs Cantidad de residuos aprovechables 2026	Disminuir
		e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre Otros.	Seguimiento al cumplimiento de actividades de sensibilización establecidas en el cronograma de la organización	Lider de gestión de ambiente físico	1/01/2026	31/12/2026	Cantidad de RAEES aprovechables 2025 vs Cantidad de RAEES aprovechables 2026	Disminuir

CONTROL DE DOCUMENTO Y DISTRIBUCIÓN

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor	Cristhian Orlando Valenzuela Díaz.	Contratista	GPL	2026
Revisión	Miguel Antonio Tejada	Líder	GTH	
Aprobación	Carlos Alberto Falla Ramírez	Gerente	Gerencia	

Estado: Preparación: Revisión: Aprobación

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
01	2023	Se crea el plan de Austeridad	Control Interno
02	2024	Se actualizaron actividades del plan de austeridad.	Control Interno
03	2025	Se realiza actualización normativa	Control interno
04	2026	Actualización documento	Control Interno

Lista de distribución

Versión	Fecha	Área	Firma
01	2023	Todos los procesos de la institución	
02	2024	Todos los procesos de la institución	
03	2025	Todos los procesos de la institución	
04	2026	Todos los procesos de la institución	